



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE
GEA DE ALBARRACÍN. 1 DE DICIEMBRE DE 2022.**

Día	1 de diciembre de 2022
Hora	20:00 horas
Lugar	SALÓN DE PLENOS DEL AYUNTAMIENTO
Sesión	Ordinaria
Convocatoria	Primera
	Asistentes:
Alcalde Presidente	D. Santiago Rodríguez Gracia
Concejales	D ^a María Jesús Ortiz Villanueva
	D. Carlos Meléndez Torán
	D. José Jesús Artigot Martínez
	D. Luis Enrique Cobos Vicente
	D. José Antonio Artigot Latorre
	D. Juan Ángel Villegas Domene
Secretario –Interventor	D. Jorge Fernández Martín

En sesión pública, y previa convocatoria al efecto, se reúnen los Sres. /Sras. indicados, todos ellos integrantes del Pleno del Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde declara abierta la Sesión y se proceden a conocer los asuntos incluidos en el Orden del día y que son los siguientes:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular observaciones al Acta de la Sesión Ordinaria de 28 de septiembre de 2022.

Al no formularse ninguna, queda aprobada por unanimidad.

I. PARTE RESOLUTIVA

EXPEDIENTES HACIENDA LOCAL

2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 6/2022, EN SU MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO.

Que visto el expediente número 06/2022 de Modificación Presupuestaria del ejercicio 2022 y considerando cumplidas todas las formalidades impuestas por la normativa vigente.

Vistos los informes de intervención de fecha 29 de noviembre de 2022 y tras la correspondiente deliberación, el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 01 de





diciembre de 2022 adoptó por mayoría simple el acuerdo que seguidamente se transcribe:

«**Primero:** Aprobar provisionalmente el expediente número 06/2022 propuesto, por ajustarse a las prescripciones legales.

Las diferentes áreas de gestión en orden al cumplimiento de sus programas y proyectos, necesitan aumentar el crédito de las aplicaciones presupuestarias en los términos que se detallan a continuación:

Aumento de Gastos						
Modificación	Org.	Prog	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Crédito Extraordinario		9200	62600		Equipos para procesos de información	2122,16
Crédito Extraordinario		1533	62501	1.6	Señalizaciones	1100,00
Crédito Extraordinario		1534	62501	1.6	Mobiliario Urbano	3500,00
Crédito Extraordinario		3411	22609	3.2	Actividades culturales y deportivas	1600,00
Crédito Extraordinario		3360	46300	3.4	Cuota Mancomunidad Acueducto Romano	3000,00
Crédito Extraordinario		4253	87290		Aportación Capital Social Comunidad Energética.-ENERGEEA	3000,00
Crédito Extraordinario		4311	63100	4.6	Adquisición Solar en Calle San Bernardo,5	8006,40
Crédito Extraordinario		3360	22706	3.2	Anteproyecto Conjunto Convento del Carmen	18032,53
Crédito Extraordinario		4320	13101	4.1	SUELDOS Y SALARIOS GUÍA TURISTICO	2941,27
Crédito Extraordinario		4320	16001	4.1	SEGURIDAD SOCIAL GUÍA TURISTICO	935,19
Suplemento de Crédito		4320	16002	4.1	SEGURIDAD SOCIAL	3883,99
Suplemento de Crédito		3400	16004		INFORMADOR TURÍSTICO Seguridad Social Piscinas.-Garantía Juvenil	2551,09
Suplemento de Crédito		3381	22699	3.2	Representación Histórica Expulsión Moriscos	2854,90
Suplemento de Crédito		4320	13102	4.1	SUELDOS Y SALARIOS INFORMADOR TURÍSTICO	12117,58
Suplemento de Crédito		4540	21000	4.2	MANTENIMIENTO CAMINOS VECINALES	6000,00
Suplemento de Crédito		9200	13100	9.1	PERSONAL LABORAL TEMPORAL	1148,77
Suplemento de Crédito		9200	21300	9.2	Reparación y Conservación de maquinas - Casa Consistorial	300,00
Suplemento de Crédito		9200	22100	9.2	Energía Eléctrica - Casa Consistorial	8000,00
Suplemento de Crédito		9201	22100	9.2	Energía Electrica Antenas Moviles	1000,00
Suplemento de Crédito		9410	45000	9.4	A D.G.A Aprovechamientos Forestales	100,00
Suplemento de Crédito		9291	22604	9.2	Defensa Reclamación Patrimonial.- Lucia Blasco	6564,43
Suplemento de Crédito		2310	22108	2.2	Adquisición productos Programa	137,76





Crédito				Ayudas a la Natalidad	
Suplemento de	2410	13104	2.1	SUELDOS Y SALARIOS TALLER DE EMPLEO	5261,71
Crédito				SEGURIDAD SOCIAL TALLER DE EMPLEO	1544,28
Suplemento de	2410	16004	2.1		
Crédito				GASTOS DE FORMACIÓN.-TALLER DE EMPLEO	1993,95
Suplemento de	2410	22606	2.2		
Crédito				Combustibles y carburantes - Centro Médico	1500,00
Suplemento de	3120	22103	3.2		
Crédito				Energía eléctrica - Escuelas	600,00
Suplemento de	3200	22100	3.2		
Crédito				Combustibles y carburantes - Escuelas	5000,00
Suplemento de	3200	22103	3.2		
Crédito				Reparación y Conservación - Centro de Día	2700,00
Suplemento de	3370	21201	3.2		
Crédito				Combustibles y carburantes Casa de Cultura	300,00
Suplemento de	3300	22103	3.2		
Crédito				Adquisición Fondos Bibliográficos	475,00
Suplemento de	3321	22001	3.2		
Crédito				Actividades Club de Lectura	364,00
Suplemento de	3321	22606	3.2		
Crédito				Combustibles y carburantes - Centro de Día	2800,00
Suplemento de	3370	22103	3.2		
Crédito				Gastos Fiestas Patronales	13800,37
Suplemento de	3380	22699	3.2		
Crédito				Reparaciones y Conservación Vivienda Municipal	1500,00
Suplemento de	1520	21201	1.2		
Crédito				Reparación y Conservación Vehículos Limpieza	600,00
Suplemento de	1630	21300	1.2		
Crédito				Energía eléctrica - Elevación Aguas	3500,00
Suplemento de	1610	22100	1.2		
Crédito				A Mancomunidad La Fuente.- Recogida de Basuras	1685,95
Suplemento de	1621	46300	1.4		
Crédito				Energía eléctrica - Alumbrado Público	8684,30
Suplemento de	1650	22100	1.2		
Crédito				Reparaciones y Conservación Parques	6000,00
Suplemento de	1712	21301	1.2		
Crédito				Compra de Arboles, Arbustos y Flores	2000,00
Suplemento de	1710	22608	1.2		
Crédito				PROYECTOS TÉCNICOS DE REPOSICIÓN VÍAS PÚBLICAS	2083,08
Suplemento de	1530	61900	1.6		
Crédito				Total Aumento	151.288,7

Segundo: Para financiar la modificación presupuestaria, se cuenta con los siguientes recursos:

Aumento de Ingresos				
Modificación	Org.	Eco.	Denominación	Importe
Aumento Previsiones Iniciales		87000	Adquisición Equipos Informáticos	73.854,74
Aumento Previsiones		46100	DPT PLAN DE CONCERTACIÓN	61.200,33



Iniciales Aumento Previsiones	46101	DPT CULTURA	4.110,73
Iniciales Aumento Previsiones	46103	Subvención Fondos Bibliográficos	475,00
Iniciales Aumento Previsiones	46104	Plan de Digitalización de la Administración.- DPT	2.000,00
Iniciales Aumento Previsiones	46105	Leyendo con.-Programa DPT Bibliotecas.-	364,00
Iniciales Aumento Previsiones	46503	CONVENIO OFICINA DE INFORMACIÓN.- COMARCA	7.000,00
Iniciales Aumento Previsiones	46504	CONVENIO AULA MENTOR.-COMARCA	1.500,00
Iniciales Aumento Previsiones	75086	Ayuda Temporal Gloria.-Gobierno de Aragón	783,91
Iniciales		Total Aumento	151.288,71

Segundo: Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Tablón de Edictos de la Corporación y en la correspondiente sección provincial del Boletín Oficial de la Provincia, por quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones antes el Pleno.

Tercero: Se entenderá definitivamente aprobado si no se presentaran reclamaciones al mismo, procediendo a su nueva exposición con detalle de las aplicaciones modificadas. Si existieran reclamaciones, el Pleno dispondrá de un mes de plazo para resolverlas».

3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 7/2022, EN SU MODALIDAD DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO.

Que visto el expediente número 7/2022 de Modificación Presupuestaria del ejercicio 2022 y considerando cumplidas todas las formalidades impuestas por la normativa vigente, vistos los informes de intervención de fecha 29 de noviembre de 2022 y tras la correspondiente deliberación, el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 1 de diciembre adoptó el acuerdo que seguidamente se transcribe:

«**Primero:** Aprobar provisionalmente el expediente número 7/2022 propuesto, por ajustarse a las prescripciones legales:

1º Modificaciones en Aumento del Presupuesto de Gastos

Las aplicaciones presupuestarias que se pretenden aumentar corresponden a gastos por servicios realizados durante el ejercicio que exceden del importe presupuestado.

Las aplicaciones presupuestarias objeto de incremento y la modalidad de modificación por la que se incrementan se detallan a continuación:





Aumento de Gastos						
Modificación	Org.	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Crédito Extraordinario		1532	61900	1.6	Reposición Vías Públicas	12.813,80
Crédito Extraordinario		3200	22699	3.2	Alarma Escuelas	325,36
Crédito Extraordinario		3201	22699	3.2	Alarma Escuela Infantil.-	325,36
Crédito Extraordinario		3120	22699	3.2	Alarma Centro Médico	325,36
Crédito Extraordinario		3370	22700	3.2	Limpieza Centro Social	490,05
Crédito Extraordinario		3420	22699	3.2	Alarma Piscinas Municipales	325,36
Crédito Extraordinario		3370	22699	3.2	Alarma Centro Social El Carmen	325,36
Crédito Extraordinario		3411	22609	3.2	Fomento Actividades Deportivas	1.600,00
Crédito Extraordinario		9200	62300		Maquinaria, instalaciones técnicas y utilillaje	578,10
Suplemento de Crédito		3420	21200	3.2	Reparación y Conservación Instalaciones Deportivas	1.379,65
Suplemento de Crédito		4540	21000	4.2	MANTENIMIENTO CAMINOS VECINALES	96,80
Suplemento de Crédito		9200	21201	9.2	Reparaciones y Conservación Edificios Municipales	471,90
Suplemento de Crédito		9200	22799	9.2	Gastos Gestoría y Otros Servicios	406,02
Suplemento de Crédito		9200	22699	9.2	Otros gastos diversos	650,72
Suplemento de Crédito		3360	61902	3.6	REHABILITACIÓN TEJADO ERMITA DE SAN ROQUE	10.000,00
Suplemento de Crédito		3200	21200	3.2	Reparación y Conservación Escuelas	603,79
Suplemento de Crédito		3201	62500	3.6	Escuela Infantil. Mobiliario y Equipamiento	706,00
Suplemento de Crédito		3330	22699	3.2	Alarma Centro de Interpretación	325,36
Suplemento de Crédito		1630	21300	1.2	Reparación y Conservación Vehículos Limpieza	852,35
Suplemento de Crédito		1650	21300	1.2	Reparación y Conservación Alumbrado público	8.904,72
Suplemento de Crédito		3381	22699	3.2	Representación Histórica Expulsión Moriscos	4.000,00
Suplemento de Crédito		3380	22699	3.2	Gastos Fiestas Patronales	12.000,00
Suplemento de Crédito		1532	21000	1.2	Mantenimiento vías públicas	5.947,74
					Total Aumento	63.453,80

2º. Financiación

Esta modificación se financia con cargo a:





Aumento de Ingresos				
Modificación	Org.	Eco.	Denominación	Importe
Aumento Previsiones Iniciales		87000	Viviendas Sociales Convento del Carmen	63.453,80
			Total Aumento	63.453,80

Segundo: Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Tablón de Edictos de la Corporación y en la correspondiente sección provincial del Boletín Oficial de la Provincia, por quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones antes el Pleno.

Tercero: Se entenderá definitivamente aprobado si no se presentaran reclamaciones al mismo, procediendo a su nueva exposición con detalle de las aplicaciones modificadas. Si existieran reclamaciones, el Pleno dispondrá de un mes de plazo para resolverlas».

EXPEDIENTES RR.HH.

4.- RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DEL DECRETO DE ALCALDÍA 2022-0090, DE 17 DE OCTUBRE DE 2022, RELATIVO A LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DESTINADA A PROGRAMAS EXPERIMENTALES DE EMPLEO, FORMACIÓN, EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, AÑO 2022.

El Alcalde da cuenta del Decreto n.º 2022/90, que literalmente indica:

“SOLICITUD SUBVENCIÓN DESTINADA A PROGRAMAS EXPERIENCIALES DE EMPLEO Y FORMACIÓN, EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, AÑO 2022.

Vista la ORDEN EPE/1358/2022, de 27 de septiembre, por la que se convocan para el año 2022, las subvenciones destinadas a los programas experienciales de empleo y formación, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón” Núm. 192, de 03/10/2022.

Vista la Memoria denominada “ACCESIBILIDAD, ECONOMÍA VERDE Y ENTORNO TURÍSTICO PARA IMPLANTAR LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN GEA DE ALBARRACÍN”, redactada por el Ayuntamiento de Gea de Albarracín, con un Presupuesto Total de 336.607,08 €, pretendiendo su financiación al 93,21%, en la cuantía de 313.742,28 €, por el Instituto Aragonés de Empleo, y al 6,79%, en la cuantía de 22.864,80 €, por el Ayuntamiento de Gea de Albarracín.

Visto que el plazo de solicitud finaliza mañana día 18 de octubre de 2022, según se desprende de la propia Orden.

Vista la necesidad de adoptar un Acuerdo/Resolución respecto de la solicitud de subvención para la referida Convocatoria, sin que esté prevista por este Ayuntamiento la





celebración de ninguna sesión plenaria antes de que finalice el plazo de presentación de la solicitud de subvención.

Visto lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, considerando que el importe de los recursos ordinarios del Presupuesto del Ejercicio 2022 asciende a 537.744,60 €, y que el 10 por ciento de los recursos ordinarios del Presupuesto supone la cuantía de 53.774,46 €, teniendo en cuenta los artículos 21.1.k) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 30.1.k) de la Ley 7/1.999, de 9 de Abril, de Administración Local de Aragón, y 41.22 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, los cuales facultan al Alcalde para ejercer acciones judiciales y administrativas, en caso de urgencia, en materias de competencia del Pleno, esta Alcaldía RESUELVE:

PRIMERO.- Solicitar del Instituto Aragonés de Empleo una subvención por importe de 313.742,28 €, al amparo de la ORDEN EPE/1358/2022, de 27 de septiembre, por la que se convocan para el año 2022, las subvenciones destinadas a los programas experienciales de empleo y formación, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón, para la actuación "ACCESIBILIDAD, ECONOMÍA VERDE Y ENTORNO TURÍSTICO PARA IMPLANTAR LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN GEA DE ALBARRACÍN", según Memoria redactada por el Ayuntamiento de Gea de Albarracín, con un Presupuesto Total de 336.607,08 €.

SEGUNDO.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la siguiente Sesión Ordinaria que celebre, al objeto de su ratificación.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Gea de Albarracín, a fecha de firma electrónica, señalando que la suscripción de la presente Resolución por parte de la funcionaria firmante se realiza, exclusivamente, a los efectos de garantizar la autenticidad e integridad de la misma."

Tras la correspondiente deliberación, el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 1 de diciembre adoptó el acuerdo:

Único.- Ratificar el decreto de alcaldía 2022-0090, de 17 de octubre de 2022, relativo a la solicitud de subvención destinada a programas experimentales de empleo, formación, en el ámbito de la comunidad autónoma de Aragón, año 2022.

II. PARTE DE CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN

5.- INFORMES DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA: ACTOS, DISPOSICIONES Y COMUNICACIONES DE INTERÉS GENERAL.

Seguidamente se da cuenta a la Corporación de los siguientes escritos recibidos en la Presidencia:

PERSONAL

1. "Sistema Nacional de Garantía juvenil". En Octubre se cubrieron las dos plazas de Jóvenes en Garantía Juvenil que finalizarán los días 29 de diciembre y el 09 de enero.





2. El 31 de diciembre finaliza el alumno de Erasmus Rural.
3. "Programa de Primera Experiencia Profesional en las Administraciones Públicas". El Sr. Alcalde informa de que en noviembre se cubrió la plaza de Primera experiencia.
4. El Sr. Alcalde informa de que se ha producido la baja por enfermedad de la Secretaria-Interventora D^a M^a Carmen Espallargas Doñate y se ha producido su sustitución a través de la Dirección General de la Administración Local, nombrándose como Secretario-Interventor interino a Jorge Fernández Martín.

INFRAESTRUCTURAS

1. Finalización de las obras de la ampliación de las Viviendas Sociales del Carmen el 09 de diciembre, financiado por el Departamento de Vetebración del territorio.
2. Alumbrado público barrio Verde. Se han instalado 9 farolas con placas solares y se comenta brevemente su funcionamineto.
3. Sustitución del tejadillo de acceso a las Escuelas. Obra finalizada
4. Se ha finalizado la obra de sustitución parcial de la cubierta de la Ermita de San Roque.
5. Reparación de la arqueta de San Antonio y Centro de Interpretación de la red de alcantarillado.
6. Se va a proceder a la reparación del corrimiento de adoquines en la Calle Mayor, N^o 21.

SERVICIOS

1. Torneo de FIFA los lunes. Se dividen en dos grupos: un primer grupo para niños de 3 a 6 años y otro segundo grupo para niños de 6 a 12 años.
2. Actividades de Inglés los Jueves. Se dividen en dos grupos: un primer grupo para niños de 3 a 6 años y otro segundo grupo para niños de 6 a 12 años.

AYUDAS

1. Instituto Aragonés del Agua. Resolución definitiva de la ORDEN AGM 10/22, de 27 de enero, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para la mejora del abastecimiento y reducción de pérdidas de agua en municipios de menos de 20.000 habitantes, financiada por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en el marco de Plan de Recuperación, transformación y Resiliencia, por un importe de 100.826,71€.
2. Resolución Provisional de la convocatoria de ayudas a entidades locales para el impulso socioeconómico y la lucha contra la despoblación, por un importe de 108.960€.
3. "Plan de Obras y Servicios año 2022". Sustitución de redes de C/ San Roque y callejón de la Titaguas, por un importe de 48.000€
4. Firma de Convenios con Comarca.
 - a. Para la oficina de turismo: 7.000€
 - b. Funcionamiento de biblioteca: 2.000€
 - c. Gestión Aula Mentor: 1.500€
5. Instituto Aragonés de la Mujer. Firma de convenio por un importe de 7.500,00 € para la gestion de la Vivienda destinada al alojamiento de mujeres víctimas de género.
6. Solicitud de participación de las entidades locales al convenio de colaboración con el Gobierno de Aragón en materia de educación infantil de primer ciclo en relación con la creación de nuevas plazas con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia dentro del componente 21. Se han solicitado 22.500€ para gasto corriente de la escuela infantil y 12.088,30 para gastos de inversion.





7. Ayuda solicitada para la construcción de 8 viviendas sociales en el antiguo cuartel de la Guardia Civil correspondiente al Plan de Viviendas (Programa 6) del MITMA. Se prevé la firma del convenio a finales de diciembre de 2022 por un importe de 308.819€.
8. Plan de Rehabilitación de Vivienda. Enviada la documentación al Ministerio.
9. "Programa de impulso a la Rehabilitación de edificios". Se nos ha requerido la subsanación de la solicitud acerca de la propiedad del Inmueble, para lo que nos conceden un plazo de 10 días hábiles.

SEGUROS

1. Liquidado el robo de la herramienta.
2. Sentencia favorable al Ayuntamiento de Gea de Albarracín por la reclamación patrimonial de Lucía Blasco, por un importe 57.725,71€.

6.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS POR LA M.I. PRESIDENCIA DURANTE LOS MESES DE SEPTIEMBRE, OCTUBRE Y NOVIEMBRE DE 2022.

En cumplimiento y a los efectos del artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta al Pleno de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la convocatoria de la última Sesión Ordinaria, que en extracto son las siguientes:

Nombre	Fecha	Resumen	Expediente
Decreto 2022-0104	16/11/2022	Decreto Concesión Tarjeta Arma Luis Felipe Garzón - UMAREX 6MM KA156572	246/2022
Decreto 2022-0103	16/11/2022	Decreto Concesión Tarjeta Arma Luis Felipe Garzón - SPECNA ARMS-SA-E26	251/2022
Decreto 2022-0102	15/11/2022	Adhesión PERTE Digitalización Ciclo Agua	267/2022
Decreto 2022-0101	14/11/2022	Aprobación de Facturas 14-11-2022	sep-22
Decreto 2022-0100	08/11/2022	Aprobación Notificaciones de Pago	sep-22
Decreto 2022-0099	04/11/2022	Aprobación Certificación Obra 1-Liquidación y Facturas Fase Final Acondicionamiento Planta Primera Edificio Municipal Viviendas Víctimas Violencia Género	199/2022
Decreto 2022-0098	03/11/2022	Requerimiento Justificación Documental Licencia Urbanística D ^a Lorena Guerrero	152/2021
Decreto 2022-0097	02/11/2022	Decreto Abono Nominas Octubre 2022	28/2022
Decreto 2022-0096	02/11/2022	Decreto Aprobación Certificación Obra 1-Liquidación Sustitución Parcial Cubierta Ermita San Roque	170/2022
Decreto 2022-0095	31/10/2022	Decreto Aprobación Gasto Expediente FACT-2022-664 - Actuaciones Fiestas Agosto 2022	FACT-2022-664
Decreto 2022-0094	28/10/2022	DECRETO PAGO FACTURAS FECHAS REGISTRO 26 Y 27 DE	sep-22





OCTUBRE 2022			
Decreto 2022-0093	25/10/2022	Solicitud Subvención Ayudas Natalidad DPT 2022	252/2022
Decreto 2022-0092	25/10/2022	DECRETO PAGO FACTURAS REGISTRADAS DESDE EL 22/09 AL 25/10 DE 2022-	sep-22
Decreto 2022-0091	21/10/2022	Ampliación Plazo Licencia Demolición C/ Iglesia, 18 - Septiembre 2022	jul-19
Decreto 2022-0090	17/10/2022	Solicitud Programa Experiencial Empleo y Formación, Año 2022	243/2022
Decreto 2022-0089	05/10/2022	Abono Precio Adquisición Solar Calle San Bernardo, 5	sep-22
Decreto 2022-0088	04/10/2022	Adjudicación Obra Fase Final Acondicionamiento Planta Primera Edificio Municipal Viviendas Víctimas Violencia Género -- CONSTRUCCIONES LOS PINARES DE TERUEL, S.L.U.	199/2022
Decreto 2022-0087	30/09/2022	DECRETO ABONO NÓMINAS SEPTIEMBRE 2022	28/2022
Decreto 2022-0086	30/09/2022	DECRETO PAGO FACTURAS 29-09-2022	sep-22
Decreto 2022-0085	30/09/2022	Decreto Aprobación Modificación Nº 4 Presupuesto 2022 - Generación Crédito	219/2022
Decreto 2022-0084	29/09/2022	Aprobación Gasto Expte. FACT-2022-428 - Pacto Estado Violencia Género 2021 - Océano Atlántico	FACT-2022-428

Y el Pleno quedó enterado de las Resoluciones anteriores.

7.- DAR CUENTA AL PLENO DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 5/2022, EN SU MODALIDAD DE GENERACIÓN DE CRÉDITOS

Que en la última sesión celebrada en el Pleno de esta Corporación, se dio cuenta del Decreto de la Presidencia de fecha 29 de noviembre, que literalmente se transcribe a continuación:

«**Primero:** Aprobar el expediente de Modificación Presupuestaria número 5 del ejercicio 2022, de acuerdo con el siguiente detalle:

Orgánica	Por Programa	Económica	Generación de Créditos Denominación	Importe
	3400	13104	Sueldos y Salarios Piscina.- Garantía Juvenil	11.099,29
	3400	16004	Seguridad Social Piscinas.-Garantía Juvenil	1.041,64
	1610	22604	Reclamación Patrimonial Lucía Blasco Chavarría	58.225,71
	9290	22604	Perito Reclamación Patrimonial Lucía Blasco	899,08





9291	22604	Defensa Reclamación Patrimonial Lucía Blasco	1.765,51
9200	63300	Reposición Maquinaria y Utilaje por robo	4.712,51
1520	64000	Plan Regeneración Centro Urbanos.-FITE 2020	18.029,00
3381	22699	Representación Histórica Expulsión Moriscos	5.127,10
3201	62500	Escuela Infantil.-Mobiliario y Equipamiento	27.532,49
3202	63200	Centro Educativo.- Iluminación	13.739,04
2310	22108	Adquisición productos Programa Ayudas a la Natalidad	1.460,39
		Total GC.....	143.631,76

Orgánica	Económica	Ampliación Previsión de Ingresos Denominación	Importe
	45055	Contratación Jóvenes.-Inscritos en Garantía Juvenil	12.140,93
	39801	Indemnizaciones Seguros.- Reclamación Patrimonial	57.725,71
	39800	Indemnizaciones Seguros	7.877,10
	75050	Plan Regeneración Centro Urbanos .-FITE 2020	18.029,00
	46107	Ayudas Festivas y Recreaciones Históricas	5.127,10
	75085	FITE 2020.- Infraestructuras Municipales.-Escuela Infantil	41.271,53
	46109	Ayudas a la Natalidad DPT	1.460,39
		Total API.....	143.631,76

Segundo: Se proceda a dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente Resolución en la primera sesión ordinaria que éste celebre.

Tercero: En relación con el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, contra este acuerdo, los interesados podrán interponer recurso Contencioso – Administrativo en la forma y plazos establecidos en su jurisdicción.»

III. MOCIONES

URGENCIA

Acto seguido, se somete a votación la inclusión en el orden del día, por urgencia, de SOLICITUD DE ADHESIÓN AL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL GOBIERNO DE ARAGÓN EN MATERIA DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA EN ESCUELAS MUNICIPALES DEL PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL arrojando dicha votación una aprobación unánime.

Visto el resultado de la votación se declara la urgencia, con la mayoría absoluta prevista en el art. 47.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación con el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y art. 117. 2 de la Ley de Administración Local de Aragón, acordándose pasar al estudio y resolución de los siguientes asuntos:





8.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA RELATIVA A LA SOLICITUD AL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL GOBIERNO DE ARAGÓN EN MATERIA DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA EN ESCUELAS MUNICIPALES DE PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL.

Seguidamente, se somete a aprobación de la Corporación Municipal la siguiente Propuesta:

«SOLICITUD DE ADHESIÓN AL CONVENIO DE COLABORACION CON EL GOBIERNO DE ARAGÓN EN MATERIA DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA EN ESCUELAS MUNICIPALES DE PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL.

D. Santiago Rodríguez Gracia, Alcalde, en representación de Gea de Albarracín

MANIFIESTA:

La voluntad de Gea de Albarracín, cuya representación ostenta, de adherirse expresamente a todas y cada una de las cláusulas del convenio de 23/01/2019, publicado en el «Boletín Oficial de Aragón» núm. 82, de 30 de abril de 2019, suscrito entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza en materia de orientación educativa en escuelas municipales de primer ciclo de Educación Infantil, asumiendo las obligaciones derivadas del mismo y con sujeción a todas sus cláusulas».

Y, sometida a votación, ésta arroja el siguiente resultado:

- Votos a favor: 7
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

Visto el resultado de la votación por la Presidencia se declara aprobada por mayoría.

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la Sesión, siendo las veintiuna horas y siete minutos del día de la fecha, extendiéndose de lo tratado la presente Acta.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

